



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:36387/2019

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. María Azucena AGUIRRE (Leg. N° 23359) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Profesora Asistente (DS) interina en la Cátedra de Clínica Ginecológica del Hospital Nacional de Clínicas;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N.º 13723 (fs 5/6);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.8);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar a la Sra. María Azucena Aguirre (Leg. N° 23359) en el cargo de Profesora Asistente (DS) de la Cátedra de Clínica Ginecológica del Hospital Nacional de Clínicas, desde el 01/07/2019 hasta 31/03/2020.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. María Azucena Aguirre (Leg. N° 23359) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

